Barranquilla D.E.I.P. Enero de 2026.

Señora
GISELLE MARIA VARGAS VARGAS
Ciudad

Asunto: Solicitud de presentación de propuesta.

Estimada señora Vargas:

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva presentar a esta Secretaría una propuesta para la "prestación de servicios profesionales para la ejecución de tareas misionales de la Secretaría Distrital de Comunicaciones y actividades contempladas en su Plan de Acción 2026, en armonía con el Plan Estratégico de Comunicaciones y el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027."

Conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación del Distrito Especial,Industrial y Portuario de Barranquilla en su numeral 4.1.2.6., deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA.
- Hoja de vida del proponente (SIGEP) con copia de los títulos de idoneidad si es persona natural o certificado de existencia y representación si es persona jurídica,
- Experiencia solicitada en el estudio previo.
- Documento de identificación.
- Tarjeta profesional cuando aplique y certificado de vigencia.
- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
- RUT actualizado.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios el cual puede ser consultado por la entidad contratante.
- Certificado de Antecedentes Judiciales el cual puede ser consultado por la entidad contratante.
- Certificado de Antecedentes Fiscales el cual puede ser consultado por la entidad contratante.
- Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).
- Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia.
- Examen médico pre ocupacional decreto 0723 del 2013 (en caso de que aplique).
- Certificación bancaria.
- Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés.
- Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.

La propuesta deberá constar por escrito y debe contener la declaración de no encontrarse incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar con el Estado. De igual manera, se debe autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General del Distrito, ubicada en el tercer piso de la Alcaldía Distrital de Barranquilla – Atlántico.

La secretaría solicitante se encargará de diligenciar los siguientes documentos:

a. Estudio previo con los siguientes soportes:
b. Análisis del sector realizado por la oficina de Compras de la Secretaría General.
c. Certificado de Inexistencia de personal en planta.
d. Certificado de disponibilidad presupuestal.
e. Certificado de idoneidad emitido por la Secretaría de Despacho, Jefe de Oficina o Gerente de la dependencia solicitante.
f. Solicitud de propuesta al contratista.
g. Oficio remisorio dejando constancia de la evaluación de los soportes.

Atentamente,

RICARDO VILLA PÉREZ
Secretario Distrital de Comunicaciones

Proyectó: William Guerrero Espitaleta -Asesor de Despacho